

## Corte Suprema de Tusticia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> <u>Nº 8º8 /97</u> <u>EXPEDIENTE Nº 24.475/95</u> <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>

Buenos Aires, // de ahil

de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos centrales telefónicas instaladas en los edificios de la calle Lavalle 1220 y Avda. de los Inmigrantes 1950, pertenecientes al Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1°, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

## **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 22/30.

2) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 108.501,20.-) de la siguiente manera:

- \$ 46.501,20.-

a la cuenta "MANTENIMIENTO Y REPARA-CIÓN DE MÁQUINA Y EQUIPO" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997 y

-\$62.000,00.-

a la cuenta "MANTENIMIENTO Y REPARA-CIÓN DE MÁQUINA Y EQUIPO" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Registrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

A/MFG 11/24475DOC

PRESIDENCE DE LA

CONTE SOPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION